



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIVISION DE ECONOMIA

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 6344496
 RECIBIDO

REF: MODIFICA CODIGO CONTABLE PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CLUB DE ANCIANOS OTOÑO TARDÍO ROMERAL



RESOLUCIÓN N° 2171

SANTIAGO, 9 DE ABRIL 2009

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
28 ABR. 2009		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF.POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

ME RESUELVO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **MODIFICASE** la Resolución N° 1076 de la Subsecretaría del Interior de fecha 12 de Febrero 2009, cambiando el código contable 074044320035 por el siguiente: (05.01.07.24.01.997)

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Monto en \$</u>
074044320037	Adquisición de implementación para cocina Parral.- (CLUB DE ANCIANOS OTOÑO TARDÍO)	101.900.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social , Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretaria del Interior (S)

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República
 08 MAYO 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior